3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 22 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del riesgo para la concesión de una ayuda de reestructuración a la empresa TS Acabados y Encuadernación, S.L., ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de mayo de 2012, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 10 de abril de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

ANFXO

«Autorizar el riesgo para la concesión de una ayuda de reestructuración a la empresa TS Acabados y Encuadernación, S.L., ubicada en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y con CIF B91719997, consistente en un aval ante entidad de crédito por un importe máximo de dos millones de euros (2.000.000 €), con el límite del 80% del importe del principal del préstamo avalado, con una vigencia de 10 años desde su formalización y la comisión de aval en condiciones de mercado.

Para la formalización de la operación será necesario que se produzcan, previa o simultáneamente a la misma, la recuperación por la Agencia IDEA del importe que le ha sido ejecutado correspondiente al aval formalizado con fecha 28.10.2008.

Se delega en el Director General de la Agencia el establecimiento de las condiciones y garantías de la presente operación.

Dicha ayuda se autoriza al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con Dificultades Coyunturales en Andalucía, las Órdenes de 22 de febrero de 2010, de 30 de junio de 2010 y de 23 de mayo de 2011.»